



## Ayuntamiento de Villa de Mazo

---

**DECRETO DE ALCALDÍA:** APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR DE LA FESTIVIDAD DE CORPUS CHRISTI 2018.

**RESULTANDO:** Propuesta formulada por el Consejo Municipal de Cultura para convocar Concurso del Cartel Anunciador de Corpus Christi 2018, con un importe de 600 € en concepto de premio, Reserva de Crédito n.º 548 de la partida 338.226.09

**RESULTANDO:** Bases reguladoras del Concurso del Cartel Anunciador de Corpus Christi 2018, aprobadas en Pleno de fecha 23 de noviembre de 2017 y publicadas en el BOP de S/C de Tenerife nº 156, de 29 de diciembre de 2017.

### ***“BASES REGULADORAS DEL CARTEL ANUNCIADOR DE CORPUS CHRISTI***

1.- Podrán participar en dicho concurso todas las personas residentes en Canarias y mayores de edad, con un máximo de dos obras, siempre que estas sean originales e inéditas. Se rechazarán, por tanto, las que hayan sido objeto de publicación, en todo o parte, así como, las reproducciones parciales o en su totalidad de otras editadas o generadas bajo cualquier soporte.

2.- Los participantes en el concurso son responsables de la originalidad de las ideas presentadas. La organización queda eximida de toda responsabilidad respecto a posibles violaciones de la propiedad intelectual y/o artística.

3.- El tema será libre, también su estilo y técnica, si bien el resultado ha de expresar la esencia de la fiesta de Corpus Christi de Villa de Mazo. Los carteles contendrán una leyenda que como mínimo diga: Corpus Christi y el año correspondiente a la edición convocada, Fiesta Declarada de Interés Turístico Nacional, Villa de Mazo, Canarias y no podrán presentarse firmados. El cartel que resulte ganador será firmado por su autor posteriormente. Serán excluidos aquellos carteles que presenten erratas en la rotulación.

4.- Los trabajos serán presentados en soporte rígido (cartón o similar), sin cristal ni marco, y en soporte digital. Los concursantes presentarán los trabajos en tamaño 70 cm X 50 cm.

5.- Cada cartel se presentará debidamente cerrado y acompañado de su correspondiente lema en dos sobres cerrados, haciendo constar en el dorso del trabajo presentado y en los sobres el mismo lema. En un sobre se incluirá una breve descripción- justificación de los motivos sobre la interpretación de la obra realizada por

---

### Ayuntamiento de Villa de Mazo



## Ayuntamiento de Villa de Mazo

---

el artista. En el segundo sobre se incluirá la documentación personal del artista donde conste nombre, apellidos, DNI, domicilio y teléfono de contacto.

6.- El plazo de presentación de los trabajos se establecerá en la convocatoria anual del concurso.

7.- Las obras podrán ser presentadas personalmente (en Registro de Entrada de documentos de este Ayuntamiento) o remitidas por correo postal a la dirección: Iltre. Ayuntamiento de Villa de Mazo, Plaza Pedro Pérez Díaz, 1, 38730 Villa de Mazo, especificando que se presenta al Concurso del Cartel Anunciador de Corpus Christi.

8.- El envío y retirada de los trabajos serán por cuenta del concursante, sin que corresponda reclamación alguna a esta entidad por posibles extravíos o desperfectos que se puedan producir durante su transporte, una vez se publique el fallo del jurado.

Las obras presentadas serán expuestas al público en la fecha a determinar en la convocatoria anual.

9.- El jurado será nombrado por la Comisión del Consejo Municipal de Cultura, creada a tal efecto, y estará compuesto por seis profesionales de reconocido prestigio en el sector, y el voto popular otorgado durante el tiempo de exposición de las obras.

10.- El jurado se reunirá una vez cerrado el plazo de presentación de las obras y resolverá cualquier duda que pueda surgir de la interpretación de las bases, pudiendo declarar desierto el premio. Las decisiones del jurado serán inapelables.

11.- Se proclamará un fallo donde se otorgará un único premio de 600 Euros (incluido el tipo de IRPF aplicable), y 2 accésit sin remuneración.

12.- La decisión del jurado se hará pública en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento, sin perjuicio de la correspondiente notificación al ganador. El Concejo Municipal de Cultura se reserva el derecho de publicación y divulgación del premio otorgado.

El ganador se compromete a la presentación- justificación artística de la obra premiada en el acto público de la presentación oficial del Cartel Anunciador del Corpus Christi en el día, hora y lugar que se establecerá en la convocatoria anual de dicho concurso.

13.- Los trabajos no premiados deberán retirarse en el

---

## Ayuntamiento de Villa de Mazo



## Ayuntamiento de Villa de Mazo

---

plazo de un mes, a partir de 15 días contados desde la fecha en que se haya hecho público el fallo del jurado. Si en el plazo indicado no se hubieran retirado, se entenderá que los autores renuncian a su propiedad a favor del Ayuntamiento que podrá archivarlos o darles otro destino que podrá incluir su edición o impresión.

14.- El cartel premiado quedará en propiedad del Ayuntamiento de Villa de Mazo, adquiriendo sobre el mismo el derecho de utilización, reproducción y difusión sin límite de tiempo.

15.- La presentación al concurso implica la aceptación de las presentes bases.

Villa de Mazo,  
El Alcalde-Presidente,  
-José María Pestana Hernández-  
(Firma digital)"

**RESULTANDO:** Certificación de crédito de la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento, de fecha 16 de enero de 2018.

**CONSIDERANDO:** Las competencias atribuidas a la Alcaldía por el art. 21.1.S de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladoras de las Bases de Régimen Local.

**DECRETO:**

**PRIMERO:** Aprobar la convocatoria del Concurso del Cartel Anunciador de Corpus Christi 2018, cuyo plazo de presentación de las obras se establece desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria hasta el 26 de febrero de 2017.

**SEGUNDO:** Cada obra se presentará debidamente empaquetada con el lema de la obra rotulado en su exterior y acompañada de dos sobres cerrados con las siguientes características: Sobre número 1 (cerrado). Datos de la obra: Deberá tener en el exterior el siguiente título: "Concurso del Cartel Anunciador de Corpus Christi 2018" y, en letras mayúsculas, el lema elegido para la obra presentada sin alusión alguna que permita identificar al concursante. El contenido del sobre número 1 será el siguiente: La obra a presentar en soporte digital, y una copia en papel, la descripción-justificación técnica y artística de la misma, por escrito, de los motivos sobre la interpretación de la obra realizada por el artista. No deberá incluirse en este sobre ninguna información que permita identificar al autor ni figurar en el soporte digital. Será causa de exclusión del concurso el incumplimiento de esta norma.

---

## Ayuntamiento de Villa de Mazo



## Ayuntamiento de Villa de Mazo

---

Sobre número 2 (cerrado). Datos personales: Deberá tener en el exterior el siguiente título: "Concurso del Cartel Anunciador de Corpus Christi 2018" y, en letras mayúsculas, el mismo lema elegido que aparezca en el sobre n.º 1. El contenido del sobre número 2 será el siguiente: Inscripción al Concurso donde conste nombre, apellidos, DNI, domicilio, teléfono/s de contacto y correo electrónico, fotocopia de su DNI, Declaración Jurada firmada, indicando que el trabajo es original e inédito, no habiendo sido presentado en otro concurso y que no suponga en todo o en parte copia o plagio de obras publicadas propias o de otros artistas. En caso de imágenes, tendrá que tener la correspondiente licencia de uso.

**TERCERO:** Que las obras admitidas a concurso serán expuestas al público y en la página de Facebook del Ayuntamiento de Villa de Mazo durante 15 días, una vez finalizado el plazo de presentación al concurso, con el fin de que los usuarios seleccionen con un "Me gusta" el cartel preferido. Se contabilizará únicamente perfiles personales.

**CUARTO:** Que se elevará al jurado el resultado de las preferencias de los usuarios de Facebook, a través de la página "Ayuntamiento de Villa de Mazo", de la elección del cartel con mayor número de "Me gusta".

**QUINTO:** Que el jurado estará compuesto por:

Presidente: Alcalde- Presidente del Iltre. Ayuntamiento de Villa de Mazo o persona en quien delegue, actuando con voz y sin voto.

Vocales: Dos profesionales del mundo de las artes plásticas, un profesor/a de Historia del Arte, un representante de las parroquias de Villa de Mazo, 1 diseñador/a de arcos de Corpus, un enramador/a de arcos de Corpus y un representante de una asociación cultural del Municipio.

Secretario/a: Actuará como secretaria con voz y sin voto la del Consejo Municipal de Cultura.

**SEXTO:** Que el ganador se compromete a la presentación-justificación artística de la obra premiada en el acto público de la presentación oficial del Cartel Anunciador del Corpus Christi 2018, el viernes 18 de mayo de 2018, a las 20:00 h, en el Museo Casa Roja.

**SÉPTIMO:** Aprobar que se inserte la presente convocatoria en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento ubicado en su sede electrónica en la siguiente dirección [www.villademazo.sedelectronica.es](http://www.villademazo.sedelectronica.es) y en la página web del

---

## Ayuntamiento de Villa de Mazo



## Ayuntamiento de Villa de Mazo

---

Ayuntamiento: [www.villademazo.es](http://www.villademazo.es), al objeto de dar publicidad a las mismas.

**OCTAVO:** Dar traslado de la presente Resolución al Departamento de Intervención de Fondos.

Villa de Mazo  
(Firma digital)